



Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Descripción comunicación

Número de Expediente **PDT.-3.6/19**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-02-2021 a las 10:06 horas.



PDT.-3.6/19.- Reparación de taludes, plataforma y drenaje en la Carretera MA-5400, de El Burgo a Serrato, entre los PP.KK. 15 y 17, en la Zona del Guadalhorce.

Remitente

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Málaga**
→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
→ Sitio Web <http://www.malaga.es>

Dirección Postal

→ Pacífico, 54
→ (29004) Málaga España
→ ES617

Contacto

→ Correo Electrónico perfil.del.contratante@malaga.es

Destinatario

→ **CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.**
→ Correo Electrónico contratacion@cansol.es

Texto de la Comunicación

→ La Mesa de Contratación ha comprobado que la oferta presentada por Uds, a la obra PDT.-3.6/19.- Reparación de taludes, plataforma y drenaje en la Carretera MA-5400, de El Burgo a Serrato, entre los PP.KK. 15 y 17, en la Zona del Guadalhorce, puede ser considerada desproporcionada o anormalmente baja, por lo que les solicitamos presenten la documentación que se indica a continuación a fin de justificar la valoración de la oferta y precisar las condiciones de la misma, que finaliza a las 10:15 horas del día 22/02/21, pudiéndose poner en contacto, para mayor información, con la Jefatura del Servicio de Vías y Obras.

La falta de contestación o la renuncia a la oferta presentada, tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición, incurriendo esa empresa en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 71.2 a) de la LCSP.

LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA DEBERÁ REALIZARSE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, NO SIENDO ADMISIBLE LA PRESENTACIÓN EN NINGÚN REGISTRO FÍSICO, BAJO APERCIBIMIENTO DE EXCLUSIÓN DEFINITIVA SI EN EL PLAZO CONCEDIDO NO PROCEDE A SU SUBSANACIÓN POR TALES MEDIOS.

Documentación:

- 1.- Memoria descriptiva de la ejecución de los trabajos.
- 2.- Justificación económica de la obras, con precios descompuestos y documentación de ofertas de proveedores con normalización de calidades, de todas las unidades de obra del presupuesto.
- 3.- Programa de trabajo que incluya todas las unidades de obra.
- 4.- Maquinaria a disposición de la obra y período de permanencia.
- 5.- Personal a disposición de la obra y período de permanencia.
- 6.- Cualesquiera otra documentación que estime precisa a fin de justificar los extremos a los que hace referencia el párrafo 4 del Artº. 149 del LCSP.

Fecha final de respuesta

→ 22/02/2021 10:15

Justificación de Oferta Anormalmente Baja

ID | UUID 2021-NOT-01830964 | SELLO DE TIEMPO Fecha mar, 16 feb 2021 10:06:55:329 CET N, Serie 115169430830774433125796821137799573196
Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016